

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: AR-T1218-P006

Método de selección: Selección competitiva simplificada

País: Argentina

Sector: Energía (INE/INE)

Financiación - TC #: AR-T1218

Proyecto #: P006

Nombre del TC: Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas, Ambientales y Sociales para la Gobernanza de los Recursos de Litio en la Provincia de Jujuy, Argentina

Descripción de los Servicios: Plan de Formación y Fortalecimiento de Conocimientos Técnicos sobre la Gestión Minera

Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/es/project/AR-T1218>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del 1 de agosto de 2022 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Para acceder al Portal del BID, las firmas deberán de generar una cuenta de registro, incluyendo **todos** los datos solicitados por el Portal. En caso de que alguno de los datos solicitados no sea completado, la firma no podrá participar en este o cualquier otro proceso de selección ejecutado por el BID para trabajo operacional. Si su firma ya se haya registrado previamente, deberá de validar que cuenta con **todos** los datos completos y actualizados antes de presentar una expresión de interés.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen las actividades detalladas en los términos de referencia anexados.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-4](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos arriba donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: Martín Walter (martinw@iadb.org), con copia a Fernando Guerrero (fguerrero@iadb.org) y Marianela Cataldi (marianelac@iadb.org).

Banco Interamericano de Desarrollo

División: INE/ENE

Atención: Martín Walter

Sitio Web: www.iadb.org

Proceso de selección AR-T1218-P006

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Plan de Formación y Fortalecimiento de Conocimientos Técnicos sobre la Gestión Minera

Argentina

AR-T1218

Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas, Ambientales y Sociales para la Gobernanza de los Recursos de Litio en la Provincia de Jujuy, Argentina.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo social y económico de América Latina y el Caribe (ALC). El Banco apoya esfuerzos por optimizar la contribución del sector minero-energético al desarrollo económico sostenible con particular atención a aspectos sociales y ambientales.
- 1.2. El BID promueve la generación de conocimiento y el intercambio de información relevante para la toma de decisiones de sus beneficiarios en el sector minero tanto a nivel regional como de países individuales, con particular atención a aspectos institucionales y de sostenibilidad vinculados a la actividad. Estos esfuerzos son reflejo de la multiplicidad de oportunidades y desafíos relacionados con la expansión de actividades extractivas y sobre la percepción compartida entre actores del sector de qué inversiones realizadas en mismo podrían aprovecharse con mayor efectividad para la promoción del desarrollo equitativo a largo plazo en la región.
- 1.3. El Estado argentino, a través de sus autoridades nacionales y provinciales, y el BID colaboran en fortalecimiento de las capacidades técnicas para la gobernanza de los recursos naturales, con el objetivo de mejorar la calidad de la gobernanza minera, en pos de generar mayores beneficios sociales, ambientales y económicos para la provincia, y conocimiento de utilidad para otras jurisdicciones.
- 1.4. Las provincias que conforman la Región Noroeste Argentino (NOA) constituyen un destino global importante para las inversiones en el sector minero y se ha propuesto fortalecer las capacidades técnicas para evaluar y supervisar los proyectos mineros y poder garantizar que la minería se realiza bajo los más altos estándares. En tal sentido, el buen aprovechamiento de los recursos mineros necesita condiciones adecuadas de fomento de la inversión, la integración positiva de los proyectos mineros en el territorio, y optimizar su contribución a indicadores macroeconómicos y de desarrollo humano, sin comprometer el cuidado del medio ambiente y bienestar social.
- 1.5. En este marco se encuentra en desarrollo en la Provincia de Jujuy, integrante del NOA, el Proyecto AR-T1218 de "Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas, Ambientales y Sociales para la Gobernanza de los Recursos de Litio en la Provincia de Jujuy, Argentina". El objetivo de esta cooperación técnica (CT) es apoyar el desarrollo responsable y sostenible del sector de litio en la Provincia de Jujuy, en Argentina, desde sus etapas de exploración hasta la extracción y la gobernanza del sector, mejorando las capacidades institucionales del gobierno y el relacionamiento entre la industria, la sociedad civil y el gobierno. La CT tiene entre sus objetivos fortalecer la evaluación y el control técnico y ambiental de los proyectos de litio; y promover el intercambio y la difusión del conocimiento a nivel regional.
- 1.6. Desarrollar capacidades y procesos efectivos para la evaluación y fiscalización ambiental de los proyectos mineros a lo largo de su ciclo de vida será fundamental para que los gobiernos, las empresas y las comunidades se beneficien plenamente de las oportunidades que presenta esta industria en auge. Asimismo, al promover la adopción y el intercambio de mejores prácticas mineras, ambientales y sociales, Jujuy también puede beneficiarse de tener una sociedad civil, una industria y un gobierno que estén mejor informados y participen de manera efectiva en la gobernanza del sector.

2. OBJETIVO

- 2.1. El objetivo general de la consultoría es el diagnóstico, diseño, e implementación de un programa académico de capacitación en gestión minera, con especial énfasis en proyectos de litio, contemplando en la currícula contenidos básicos y focalizados de formación teórica y práctica, de acuerdo con los requerimientos específicos de los actores priorizados, y modalidades de cursada presencial y online.

3. ALCANCE

- 3.1. Comprende actividades a través de los siguientes componentes:

3.1.1. **Componente 1. Diagnóstico de situación actual en materia de brechas de conocimiento y contenidos académicos requeridos.** El objetivo del componente es la elaboración de un informe de diagnóstico que releve la situación actual de los agentes de las autoridades mineras de la región a quienes se dirigirá en primera instancia el plan de formación, en términos de capacidades requeridas y brechas de conocimiento.

3.1.2. **Componente 2. Diseño de Programa de Formación Académica y Plan de Sostenibilidad.** El objetivo del componente es, partiendo del diagnóstico del componente 1, diseñar una propuesta de programa académico que incluya mínimamente: objetivo, tipo de titulación, cuerpo docente, perfil de los destinatarios, modalidad de cursada y diseño curricular que contemple como mínimo la temática detallada en el ítem 4.3.2 (i).

3.1.3. Se priorizarán programas académicos que puedan sostenerse en el tiempo, tanto en los aspectos económicos como curriculares, contemplando destinatarios, objetivo del programa, metodología de promoción del programa y planes de becas disponibles, entre otros aspectos.

3.2. **Componente 3. Implementación del Programa de Formación Académica.** El objetivo del componente es diseñar y ejecutar una estrategia de implementación del programa académico a partir de una primera cohorte integrada por agentes de las autoridades mineras de la región. Asimismo, deberá contemplar la elaboración de un informe final que incluya la cantidad de agentes capacitados, becas otorgadas, evaluación del cuerpo docente, material curricular entregado, entre otros aspectos. El programa académico deberá ser diseñado de forma en que pueda sostenerse en el tiempo a partir de los ingresos por matrícula independientemente de la primera cohorte a ser integrada por agentes públicos bajo modalidad de costo de matrícula becada.

4. ACTIVIDADES:

4.1. **COMPONENTE 1: Diagnóstico de situación actual en materia de brechas de conocimiento y contenidos académicos requeridos.** Implica la confección de un informe de diagnóstico situación actual en términos de capacidades y brechas de conocimiento de los agentes de autoridades mineras de la región contemplando: (i) recopilación y sistematización de información a partir de análisis documental, entrevistas, encuestas y trabajo de campo que permitan identificar las brechas de conocimiento de los actores. (ii) Informe de conclusiones y recomendaciones para diseño del programa de capacitación.

4.2. **COMPONENTE 2. Diseño del Programa de Formación Académica y Plan de Sostenibilidad.** Contempla el diseño y entrega de un programa de formación académica orientado a nivelar saberes básicos en torno a la actividad minera y focalizar en temáticas específicas vinculadas a la gestión de proyectos mineros, capacidades de evaluación y fiscalización de los mismos, haciendo especial énfasis en proyectos de Litio. El diseño curricular deberá contemplar, entre otras, las siguientes temáticas: (i) Introducción a la actividad minera y contenidos básicos, (ii) Marco legal y procedimiento administrativo (iii) Procedimientos de elaboración de informes técnicos, (iv) Procedimientos de evaluación y fiscalización, (v) Gestión de monitoreo ambiental, (vi) Procesos participativos, (vii) Fiscalización de recursos y reservas mineras, (viii) Resolución de conflictos y ética aplicada a la actividad. (ix) Liderazgo y Trabajo en Equipo.

Con respecto a la sostenibilidad del programa, se deberá detallar el formato utilizado para que el mismo pueda sostenerse en el tiempo, tanto en los aspectos económicos como curriculares, contemplando destinatarios, objetivo del programa, metodología de promoción del programa y planes de becas disponibles, entre otros aspectos.

4.2.1. **COMPONENTE 3. Implementación del Programa de Formación Académica.** Abarca la elaboración y ejecución del plan de implementación del programa académico especificando instituciones participantes y actores participantes, cuerpo docente, modalidades de cursado, tipo de certificación a impartir, costos de matrícula, planes de becas disponibles, plataformas y recursos requeridos y todo otro elemento necesario para el inicio de ejecución del programa de formación académica. Se contempla también la entrega de material de capacitación, guías y manuales de estudio e Informe final de resultados de la primera cohorte con reporte de asistentes y emisión de certificados de aprobación.

5. ENTREGABLES:

5.1. COMPONENTE 1: Diagnóstico de situación actual en materia de brechas de conocimiento y contenidos académicos requeridos.

- 5.1.1. Plan de trabajo con informe Gantt detallando actividades, hitos y fechas clave.
- 5.1.2. Informe de diagnóstico de brechas de conocimiento y contenidos académicos requeridos para el programa de capacitación incluyendo resultados del análisis, conclusiones y recomendaciones en materia de capacitación.

5.2. COMPONENTE 2: Diseño del Programa de Formación Académica y Plan de Sostenibilidad.

- 5.2.1. Informe de propuesta de programa de formación académica contemplando objetivo, tipo de titulación, cuerpo docente, perfil de los destinatarios, modalidad de cursada y diseño curricular.
- 5.2.2. Informe de plan de sostenibilidad del programa de formación académica en el cual se efectúe un análisis acerca de cómo el programa de formación académica podrá sostenerse en el tiempo independientemente de la primera cohorte.

5.3. COMPONENTE 3: Implementación del Programa de Formación Académica.

- 5.3.1. Informe de plan de implementación del programa de formación académica contemplando mínimamente: (i) instituciones participantes y actores participantes, (ii) cuerpo docente, (iii) modalidades de cursado, (iv) tipo de certificación a impartir, (v) costos de matrícula (vi) planes de becas disponibles y aplicados, (vii) plataformas y recursos requeridos, y todo otro elemento necesario para el inicio de ejecución del programa de formación académica.
- 5.3.2. Informe final de conclusiones de ejecución del programa en la primera cohorte contemplando, entre otros aspectos: (i) cantidad de agentes capacitados, (ii) indicadores de asistencia, aprobación y detalle de certificados emitidos (iii) evaluación del programa y cuerpo docente, (iv) becas otorgadas, (v) material curricular entregado, (vi) conclusiones de la implementación y recomendaciones.

6. CALENDARIO DEL PROYECTO E HITOS

6.1. La entrega de los productos descritos en la sección 5 se hará según el siguiente cronograma:

Componente	Entregable	Plazo
1. COMPONENTE 1. Diagnóstico de situación actual en materia de brechas de conocimiento y contenidos académicos requeridos.	1.1 Plan de trabajo con informe Gantt detallando actividades, hitos y fechas clave.	10 días desde la firma del contrato
	1.2 Informe de diagnóstico de situación.	30 días

2. COMPONENTE 2. Diseño del programa de formación académica y plan de sostenibilidad.	2.1 Informe de propuesta de programa formación académica	90 días
	2.2 Informe de plan de sostenibilidad	90 días
3. COMPONENTE 3: Implementación del Programa de Formación Académico.	3.1 Informe del plan de implementación del programa de formación académica	120 días
	3.2 Informe final de conclusiones de ejecución del programa en la primera cohorte	210 días

6.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el contrato se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local. Se aceptan propuestas económicas en dólares americanos.

7. REQUISITOS DE LOS INFORMES

7.1. La organización/empresa/institución seleccionada para este proyecto debe entregar los reportes y productos descritos en la sección 5 para ser aprobados por el BID.

7.2. Todos los productos e informes generados por esta consultoría, así como la información a la que se acceda durante o después de la consultoría, son propiedad de las partes contratantes y tienen carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros (a excepción de las partes contratantes) por parte de la Firma Consultora, a menos que cuente con un pronunciamiento escrito por parte de las partes.

7.3. Los informes deberán contar con una sección de resumen ejecutivo con los principales hallazgos, y de referencias en los que se incluyan referencias bibliográficas y datos de las entrevistas realizadas (incluyendo autorización a publicación de información recogida).

7.4. Los reportes y productos deben ser entregados en castellano, en formato digital que permita edición y control de cambios.

7.5. La realización de los informes requerirá una revisión y síntesis de información recabada de fuentes primarias y secundarias. Toda información presentada deberá ser debidamente acompañada de información relativa a su fuente, privilegiando siempre fuentes oficiales de información. La experiencia de la organización/empresa/institución seleccionada no será suficiente justificativa para la inclusión de apreciaciones prescriptivas.

8. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

8.1. Los informes entregados serán editados y revisados por la firma consultora para garantizar que no incluyen errores gramaticales o de ortografía.

8.2. La entrega de los productos debe ser hecha a partir de la dirección de correo oficial de la firma seleccionada. Retrasos en la entrega deben ser comunicados con el Banco y aprobados debidamente.

8.3. El trabajo será aceptado y aprobado por el jefe de equipo, definido en la sección 9 de este documento. La aceptación y aprobación será comunicada vía correo electrónico (e-mail). A la aprobación del jefe de equipo el pago correspondiente será desembolsado.

8.4. Los productos no se considerarán aceptados hasta que el Banco no lo exprese de forma electrónica.

9. SUPERVISIÓN E INFORMES

9.1. Los productos deben ser entregados de forma electrónica y en formato Word a Martin Walter (martinw@iadb.org).

9.2. Será responsabilidad de la Firma coordinar reuniones periódicas con el equipo del BID para recibir insumos y guías que puedan ser necesarias para la realización de las actividades.

9.3. Los comentarios a los informes se realizarán dentro de los 10 días hábiles de recepción, y sujetos a modificaciones adicionales a consideración del equipo técnico del BID.

10. CALENDARIO DE PAGOS

10.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

10.2. La tasa de cambios oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos

Entregable	Pago (% del total)
1.1 Plan de trabajo con informe Gantt detallando actividades, hitos y fechas clave.	10%
1.2 Informe de diagnóstico de situación.	
2.1 Informe de propuesta de programa formación académica.	50%
2.2 Informe de plan de sustentabilidad.	
3.1 Informe del plan de implementación del programa de formación académica.	40%
3.2 Informe final de conclusiones de ejecución del programa en la primera cohorte.	